



## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

### **UNA PERSPECTIVA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN ORIENTE MEDIO**

#### **ÍNDICE**

- I Introducción**
- II Las religiones en Oriente Medio: judaísmo, cristianismo, islam**
- III Situación histórica de la gestión de la diversidad religiosa**
  - A. Desde la conquista de Damasco por los árabes hasta el imperio otomano**
  - B. Del imperio otomano hasta la independencia de los países modernos**
- IV Situación actual de la gestión de la diversidad religiosa**
  - A. Situación actual socio-política y jurídica en cada país respecto a la gestión de la diversidad religiosa (Jordania, Egipto, Siria, Israel, Territorios Palestinos, Líbano)**
- V Tensiones actuales y futuro incierto**
  - A. Radicalización religiosa de los movimientos políticos**
- VI Los límites de los modelos occidentales**
  - A. Modelos occidentales de gestión de la diversidad: laicismo, democracia y guerras.**
  - B. *Al- Andalus*: quimera contemporánea y realidad**
  - C. La separación del Estado y de la religión**
- VII Algunas perspectivas**
  - A. Derechos humanos, libertad religiosa y principio de reciprocidad**
  - B. El papel de la cooperación para el fomento de la paz en Oriente Medio y el respeto de los derechos humanos**
- VIII Conclusiones**

## I. INTRODUCCIÓN

Cuando Pilar Lara, la presidenta de la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC), fue por primera vez al Líbano con motivo de la concesión de la financiación para ejecutar el primer proyecto de la FPSC, financiado por la Unión Europea en 1992, iba con la intención de explicar a los socios y a los financiadores las razones que le “obligaban” a rechazar el proyecto. Pero al ver la situación en el terreno; un país que acababa de cerrar un capítulo de 15 años de guerra civil y al conocer a sus contrapartes allí, se convenció de lo importante que era trabajar en esta zona.

En 1995, durante su primer viaje a los Territorios Palestinos, la situación que encontró ha reforzado su convicción sobre la importancia del trabajo de la FPSC en Oriente Medio. Por eso, hoy después de casi 20 años en la zona, el CEMOFPS se permite ofrecerles el fruto de una reflexión sobre la situación de la diversidad religiosa en Oriente Medio, siempre desde la perspectiva de trabajo en el terreno de la FPSC.

Antes de empezar, se quiere puntualizar que en esta presentación, el CEMOFPS se limita a los países que mejor conoce y donde trabaja la FPSC: Líbano, Jordania, Israel, Territorios Palestinos, Siria y Egipto. Por tanto, la alusión a Irán por su interés ha sido incorporada gracias a la colaboración de Javier Martín, corresponsal de la Agencia EFE en ese país.

## II. LAS RELIGIONES EN ORIENTE MEDIO: JUDAÍSMO, CRISTIANISMO, ISLAM

Las tres religiones monoteístas han surgido y se han desarrollado en Oriente Medio y desde allí se han expandido por Occidente. Siendo esta región un lugar de encuentro: la puerta entre Oriente y Occidente, los intercambios en el ámbito religioso han sido recíprocos a lo largo de la Historia. Las religiones que venían de Oriente – particularmente el judaísmo y el cristianismo – han dejado su impronta en lo que hoy podríamos llamar la civilización occidental, mientras movimientos religiosos occidentales (cristianos y especialmente judíos) han dejado, a partir del siglo XIX, su huella en la cultura y en la configuración de los países de la región. En la actualidad en estos países, muchos individuos tienen doble nacionalidad (su identidad nacional y la de otro país, que puede ser occidental, americano, europeo o australiano, africano, de otro país árabe, etc.) lo que resalta todavía más la riqueza de las tradiciones religiosas y culturales que se encuentran en un espacio muy reducido.

Los hombres y mujeres de esta zona tienen la característica común de adherir automáticamente a su identidad, su religión, como parte integrante de sus tradiciones, discursos, hechos y vida.

Desde el punto de vista político, el modelo occidental de Estado-nación, que se impuso en Oriente Medio durante el siglo XX, con Estados modernos de distintas tendencias políticas (socialistas, nacionalistas, democracias, monarquías, etc.) no ha podido cambiar las mentalidades, ni tampoco dar forma al modelo laico occidental donde prevalece la separación entre la religión y el Estado, lo religioso sigue influyendo en los destinos de los hombres y de las naciones.

Estos países se caracterizan por una rica diversidad de confesiones y tendencias en el seno de las tres religiones monoteístas. En un espacio muy reducido convive una rica variedad de credos, por lo que ninguna de las tres religiones monoteístas puede pretender agotar el espectro religioso y apropiarse la mayoría absoluta, quizá porque Oriente Medio, a diferencia de Occidente, se configura y nutre a base de minorías religiosas. El caso más significativo es el del Líbano, donde cohabitan 18 confesiones religiosas distintas (musulmanas y cristianas, además del judaísmo).

#### EL ISLAM:

El islam es la religión mayoritaria en esta parte del mundo, pero no representa en ninguno de los países la totalidad de la población. La proporción de musulmanes puede variar del 98 % en Jordania y Territorios Palestinos, hasta el 90 % en Egipto, el 57 % en el Líbano y en Israel es la minoría más importante del país, el 20%.

El islam, al igual que el judaísmo y el cristianismo, no es una religión que se caracterice por su monolitismo, no existe un solo islam. En Oriente Medio, están representadas sus principales confesiones. Se puede citar entre ellas las más importantes: sunníes, presentes en todos los países; chiíes, presentes en el Líbano; drusos, presentes en Siria, Líbano e Israel; alawitas, presentes en el Líbano y Siria; ismaelitas, presentes en todos los países, etc. A su vez, cada una de estas confesiones tiene en su seno, distintas corrientes de pensamiento e interpretación religiosa, como, por ejemplo, en la confesión suní, donde existen: las corrientes sufíes,

wahabíes, hanbalitas y muchos más. Cada una de ellas interpreta las Sagradas Escrituras a la luz de su propia elaboración teológica, canónica y hasta espiritual muy diversas.

#### EL JUDAÍSMO:

Las comunidades de religión judía estuvieron implantadas, desde hace miles de años, principalmente en Siria, Egipto y Palestina, con una pequeña población viviendo en el Líbano. Pero con la creación del Estado de Israel en 1948, prácticamente todas ellas emigraron a este país. Ahora mismo, los judíos componen el 80 % de su población.

La creación del Estado de Israel, con su población de mayoría judía, ha sido el fruto de un proceso que empezó a finales del siglo XIX y culminó en el año 1948, el nacionalismo sionista que lo ideó era un movimiento secular, pero se basó en la identidad religiosa judía para crear una nación. Todas las corrientes religiosas y étnicas judías mundiales están representadas en Israel: las ultra-ortodoxas, jasidismo, mitnagdismo; étnicas: mizrahis, sefardíes, ashkenazíes, sabras; o ideológicas: datim (religiosos) y jilonim o seculares (sionistas, post-sionistas, revisionistas, reformistas).

#### EL CRISTIANISMO:

Las primeras comunidades cristianas que ya habitaban en la zona fueron fruto de la evangelización apostólica; San Marcos fundó la Iglesia en Egipto, que daría lugar a la comunidad copta, o en la época de San Pablo, ya existían comunidades en Siria. Por otro lado, estos países han ido recibiendo comunidades cristianas que han emigrado durante el último siglo, principalmente por motivos de guerra o profesionales, como: coptos etíopes, eritreos, egipcios, rumanos, filipinos, caldeos iraquíes en el Líbano, Jordania, en Israel y Siria. Atendiendo a la última estimación, los cristianos representarían el 7% de la población de Egipto, el 4% de la población de Jordania, del 2% al 4% de los Territorios Palestinos e Israel, el 3% en Iraq, entre el 7% y el 10% en Siria y el 43% en Líbano. Todo ello acorde con la diversidad de sus confesiones; católicas: maronita, griega, armenia, siríaca, caldea, latina y copta; ortodoxas: griega, siríaca, armenia, asirio-caldea y copta; y las Iglesias reformadas: evangélicas, luteranas, episcopalianas, calvinistas, quakers, etc. Todas ellas se reúnen desde 1988, en el único Consejo de las Iglesias de Medio Oriente, con cuatro co-Presidentes.

### III. SITUACIÓN HISTÓRICA DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

#### A. DESDE LA CONQUISTA DE DAMASCO POR LOS ÁRABES HASTA EL IMPERIO OTOMANO

Siendo el tema que nos ocupa la gestión de la diversidad religiosa en Oriente Medio y dado que la mayor parte de los países que configuran el mapa de Oriente Medio, a excepción de Líbano e Israel, son países musulmanes, parece obligado un análisis del contexto histórico y del derecho islámico, a fin de abordar la temática del modo más apropiado.

Los países de Oriente Medio antes mencionados han formado parte de imperios sucesivos hasta su constitución como Estado-nación en el siglo XX. Fueron parte de los imperios asirio, egipcio, persa, en la antigüedad y de los imperios romano y bizantino, hasta la caída de Damasco en el año 635, a manos de los Omeyas árabes, que hicieron de ella la capital del califato. Desde ese momento pasaron a formar parte del imperio árabe Omeya (661-750), Abbasí (750-1258), Fatimí (920-1171), Ayubí (1174-1342), Mameluco (1250-1517) y finalmente turco otomano (1299-1923).

Así, la gestión de la diversidad religiosa en estos países dependió, desde la conquista árabe, de la aplicación de la ley islámica, también llamada *sharía*, que tiene sus fuentes en el mismo Corán, así como de los dichos y actos del profeta, la *Sunna*. El islam, como religión, guarda en sus principios una íntima relación entre el poder político y el religioso. Se dice comúnmente que el islam es *din wa dawla*, es decir que el islam es a la vez una religión y una nación.

La sharia es un conjunto de preceptos divinos, es decir, ley divina positiva que intenta regular toda la vida individual, familiar, económica, social y política del musulmán. Esta ley se elaboró en los tres primeros siglos (VII, VIII y IX) por los doctores de las diferentes escuelas de derecho del islam. Para comprender el sentido de la *sharía*, de la ley musulmana, hay que tener presente el sentido del orden social esbozado por Mohammed. Él y sus seguidores formaban al principio una agrupación de hermanos en la fe, de cualquier raza y condición, iguales ante *Allah*, incorporados a la comunidad de los creyentes, la *Umma*, por el sencillo acto de profesión de fe en la unicidad de *Allah* y en la misión profética de Mohammed. En esta sociedad el concepto del Estado se funde en cierto modo con el de *Allah*; los derechos del Estado son los derechos de *Allah*, y éste vela por el cumplimiento de sus órdenes, concretados en la *sharía*. En la actualidad se trata de una serie de normas que regulan la vida de los creyentes en su relación con Dios.

Con la expansión del islam, en los primeros siglos de los *al-khulafa ar-Rashidun* -los cuatro primeros califas que sucedieron al profeta-, se planteó el problema de qué hacer con los habitantes de las tierras conquistadas. Los *kafirun*, los incrédulos o paganos, sólo tenían una opción, convertirse. Pero, la gente del Libro –*ahl al-kitab*- judíos, cristianos y sabeos, habían de ser tolerados y respetados en sus creencias. De un lado, el Corán ya preveía un trato especial para la gente del Libro bajo el estatuto de *dhimmi* o protegido. El desarrollo del concepto de *dhimmi* y de los términos del contrato ofrecido a la gente del Libro, la protección otorgada por el Estado islámico y la garantía de los derechos, bajo una serie de cláusulas y condiciones, fue desarrollado a partir del Pacto de ‘Umar II<sup>1</sup> (717), que creó un marco de relaciones legales entre musulmanes y no-musulmanes que duró hasta la Edad Moderna. El Corán 9.27 establece el marco del acuerdo: “[...] Until they pay tribute out of hand, and they be humbled”. Efectivamente, judíos, cristianos, sabeos, habían de pagar la *jizya*, el tributo, como condición para recibir la protección del Estado. Además, habían de sujetarse a una serie de restricciones en el culto, en la vestimenta, en su conducta pública y en el trato con los musulmanes, todo ello con el fin de exaltar al islam como sello de las religiones abrahámicas y reconocer en el musulmán al ciudadano de pleno derecho del Estado. La ciudadanía del *dhimmi* venía a ser algo por adopción, en tanto que por el pago del tributo, el Estado se hacía cargo de él admitiéndolo en sus fronteras. Los musulmanes gozaban de plenos derechos, mientras que los miembros de las religiones toleradas gozaban sólo de derechos parciales<sup>2</sup>.

## B. DEL IMPERIO OTOMANO HASTA LA INDEPENDENCIA DE LOS PAÍSES MODERNOS

El sistema otomano sunni de gobierno que imperó desde el siglo XVI en Oriente Medio, como respuesta a las reivindicaciones de sus minorías (cristianas, musulmanas no sunníes y judías) puso en marcha el sistema de «millet», cuyo sentido quiere decir «una comunidad religiosa no musulmana». Consistía en un sistema que trataba cada minoría como “una nación” religiosa

---

<sup>1</sup> Consiste en un tratado dictado por el califa omeya ‘Umar II (que no debemos confundir con el segundo califa ‘Umar que hizo el primer tratado con los cristianos en Jerusalén, conocido como el Tratado Umarí) con la *gente del Libro (ahl al-kitab)* que vivían en las tierras ahora conquistadas por el islam. A.S. Tritton, *The caliphs and their non-muslim subjects. A critical study of the Covenant of ‘Umar*.

<sup>2</sup> *Relations between the Islamic and non-Islamic communities within the Islamic legal superstructure were regulated in accordance with special agreements issued by the caliphs (which were in the nature of constitutional characters), recognizing the canon law of each tolerated religious community bearing on matters of personal status. Majid Khadduri, The Islamic law of nations, Shaybani’s siyar, pp. 11-12.*

con el reconocimiento de todos de ser súbditos del sultán, una especie de federalismo basado en la identidad religiosa. Este sistema tenía como objetivo asegurar una cierta igualdad entre las diferentes religiones, pero creó de hecho una sociedad con distintas leyes, donde el *Millet* musulmán dominaba porque la *sharía* seguía por encima de las jurisdicciones particulares de las demás religiones. De hecho, este sistema de gestión no impidió los conflictos entre el poder turco y sus minorías (musulmanas o cristianas) a lo largo de la historia.

#### IV. SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

##### A. SITUACIÓN ACTUAL SOCIO-POLÍTICA Y JURÍDICA EN CADA PAÍS RESPECTO A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA

La situación actual de gestión de la diversidad religiosa de los países que estamos evaluando, está influida, por un lado, por el sistema otomano y por otro, por la implementación moderna del sistema de Estado-nación, durante los siglos XIX y XX.

En todos estos países, nos encontramos con un ordenamiento jurídico islámico que rige la vida de sus comunidades, incluyendo Israel, que ha “confesionalizado” las leyes de estatuto personal, especialmente, el derecho de familia; lo que ha concedido mayor autonomía jurídica a las comunidades.

Examinando país por país, la diversidad étnica y cultural puede ser notable. Cada uno tiene un sistema político distinto y Constituciones diferentes pero ninguno admite la separación entre religión y Estado, y todos proclaman que sus ciudadanos son iguales ante la ley, sin discriminación de raza o religión.

Sus códigos penales son modernos y de inspiración occidental. No obstante, las leyes religiosas continúan influyendo en las vidas personales y privadas: matrimonios, divorcios, transporte público, fiestas religiosas, gastronomía, el transporte público en *shabat* en Israel, etc. Sus comunidades religiosas gozan de una cierta autonomía jurídica, independiente, en lo que se refiere al derecho de estatuto personal (matrimonio, familias, herencias, filiaciones, tutela de menores, adopciones, etc.) al tiempo que gozan de autonomía judicial (con tribunales eclesiásticos, cuyas sentencias son homologadas a las del Estado). Todas las religiones y

confesiones allí presentes tienen sus autoridades reconocidas por las autoridades gubernamentales, prueba de ello es la existencia de ministerios de asuntos religiosos. De hecho, todos tienen sus autoridades religiosas nacionales, en el caso del islam, el *Mufti*, que es funcionario de Estado.

En resumen, ninguno de estos países aplica la *sharía* en la promulgación de sus leyes –si bien en todos ellos es una fuente de derecho-, sólo se aplica parcialmente en las jurisdicciones religiosas de las comunidades musulmanas.

Entre los creyentes de todas las religiones, se han desarrollado dentro de los países relaciones de colaboración amplia, en el campo de la educación, de la economía, de la política, de la cultura, de las obras sociales, etc.

En cualquier caso, la libertad de culto se respeta en general. En todos estos países, es posible construir nuevas iglesias –no sin cierta dificultad- salvo en Egipto, ya que aún posee vigencia el *Khatt'i Humayun* otomano de 1856 que sólo autoriza la restauración de iglesias.

Cada uno de estos países aborda de distinto modo su diversidad religiosa. Examinaremos rápidamente la situación socio-política de cada país con las distintas variaciones en cuanto a su sistema de gestión de la diversidad religiosa.

#### JORDANIA:



#### POBLACIÓN:

5.700.000 habitantes

#### Musulmana (95,8%)

Sunníes

#### Cristiana (4,2%)

Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio-gregoriano  
Armenio-católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Caldeo-católico  
Copto  
Evangelista  
Latino



Jordania es una monarquía constitucional, proclama en su Constitución que (como en la mayoría de los países árabes) la religión del Estado es el islam, pero otorga los mismos derechos y deberes a todos sus ciudadanos, aunque el Gobierno en ciertos aspectos aplica la *sharía*.

En Jordania, como en todos los países de la zona, existen bolsas de pobreza que afectan al desarrollo equilibrado del país, pero la inestabilidad regional siempre amenaza con interrumpir los esfuerzos de desarrollo que está implementando el país. Jordania tiene una importante población de origen palestino, aunque es el único país de la región que ha dado la ciudadanía a estos refugiados, lo que ha permitido su integración completa en el país de acogida. Actualmente, Jordania cuenta con una importante comunidad de refugiados iraquíes (aproximadamente medio millón, una parte de ellos cristianos caldeos), cuya situación, al igual que en otros países de la zona, es difícil y con pocas perspectivas de mejorar a corto plazo.

#### EGIPTO:



#### POBLACIÓN:

73.500.000 habitantes

#### Musulmana (94,3%)

Sunníes

#### Cristiana (5,7%)

Copta  
Evangelista  
Latino  
Maronita  
Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio-gregoriano  
Armenio-católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Siro-católico  
Caldeo-católico

Egipto es una república semi-presidencialista; proclama, como Jordania, en su Constitución, que la religión del Estado es el islam y reconoce la jurisdicción de la *sharía* como la principal fuente de su legislación. La composición de su población es mayoritariamente musulmana sunní, pero con minorías como la cristiana, que se estima llega al 7% de la población (la más importante de estas minorías es la copta ortodoxa por ser la de mayor arraigo).

En cuanto a la distribución del poder político en los parlamentos, en Egipto, al igual que en Jordania y Siria, los cristianos están bien representados, aunque es difícil, en los tres países, que accedan a puestos políticos o universitarios de alto nivel. Por otro lado, todo conflicto entre cristianos y musulmanes en Egipto, tiene el riesgo de degenerar en una confrontación entre comunidades, donde la comunidad copta ha sido víctima de numerosas discriminaciones, desprecios y en ocasiones maltratos. De hecho, las relaciones entre las diferentes comunidades en Egipto es un asunto que preocupa, como viene reconocido por el informe del *Pew Forum* de diciembre de 2009, *Global Restriction on Religion*.

Por otra parte, Egipto cuenta con un importante nivel de pobreza y con una enorme disparidad en la distribución de su riqueza. En los últimos años el Gobierno anuncia reformas en varios sectores para tratar de cubrir las necesidades económicas de una población que se empobrece progresivamente. Se percibe una gran desconfianza de la población hacia sus dirigentes, lo que dificulta las tareas de reforma del Gobierno.

#### SIRIA:



#### POBLACIÓN:

19.400.000 habitantes

#### Musulmana (93,6%)

Sunníes  
Drusos  
Ismaelitas  
Alawitas

#### Cristiana (6,4%)

Maronita  
Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio-gregoriano  
Armenio-católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Siro-católico  
Nestoriano  
Caldeo-católica  
Evangelista  
Latino

Siria no contempla en su Constitución una religión de Estado, concede libertad de religión. Pero la misma dicta que el Presidente de la República sea musulmán y explicita que el islam es la principal fuente de legislación. A pesar de ello, Siria, el Líbano e Israel son los únicos países del mundo árabe que no tienen en su Constitución la mención del islam como religión del Estado.

Siria es una República socialista con una Constitución que garantiza el liderazgo del partido Baaz desde 1963, que goza además del apoyo de la élite militar. Desde 1970 la presidencia de la República está ocupada por la familia Al Assad, al padre, Hafez, le ha sucedido el hijo, Bashar. En Siria también hay una importante población palestina – casi 400.000 – que disfrutan de los mismos derechos que los ciudadanos sirios, con excepción del derecho a la ciudadanía. En los últimos años, al igual que en los demás países de la zona, ha surgido una nueva población de refugiados iraquíes, huyendo del conflicto desatado en 2003 y en Siria suman 1,5 millones aproximadamente. Esta carga socioeconómica sobre el país está haciéndose notar sobre los ciudadanos sirios.

### ISRAEL:



#### POBLACIÓN:

6.900.000 habitantes

#### Judía (78%)

#### Musulmana (20%)

Sunníes  
Drusos  
Ismaelitas

#### Cristiana (2%)

Maronita  
Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio gregoriano  
Armenio católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Siro-católico  
Copto  
Evangelista  
Latino

Israel no tiene Constitución. Es una democracia parlamentaria de tipo mayoritario. Israel es una excepción en la región, porque es un país de gran heterogeneidad cultural y social. No se trata solamente de un país desarrollado por inmigrantes, sino de un país aún dirigido principalmente por inmigrantes. La diversidad de la sociedad israelí es excepcional; una superposición de grupos sociales y culturales que se da en pocos países. Al núcleo original, fundador del Estado, prominentemente europeo y en su mayoría ideológicamente motivado, se sumaron migraciones procedentes de otros continentes: África, Asia y América.

Israel, recordemos, es por definición un Estado judío, pero en realidad es un Estado multiétnico y multirreligioso, en el que se aseguran los derechos y la representatividad de minorías religiosas y étnicas. De su cerca de siete millones y medio de habitantes, más de 1.200.000 son árabes, principalmente musulmanes. Los derechos de esta minoría están aún lejos de implementarse como debieran. Gozan de la ciudadanía pero ello no neutraliza las diferencias. El carácter judío del Estado ha causado una marginación que ha limitado su influencia. La Ley les garantiza todo sobre el papel, pero en la práctica queda mucho en la equiparación a la mayoría judía de la población. El proceso de incorporación de la minoría árabe y de la concesión a esta minoría de una representación adecuada es sumamente lento. Las barreras a la igualdad entre judíos y árabes son altas.

Los precedentes judiciales y las Leyes Básicas en Israel juegan un papel importante al carecer el país de una Constitución orgánica escrita, como resultado de la falta de acuerdo sobre una visión definitiva de lo que debería ser el Estado, pero, sobre todo, de la profunda división entre los sectores seculares y religiosos ortodoxos, que imposibilita arribar a un consenso, sobre todo por la pretensión de los ortodoxos de regular la vida social en forma consonante a las prescripciones religiosas.

De cualquier modo, su sistema judicial, baluarte de los derechos de los ciudadanos, convive con la guerra y la ocupación. En el marco de una democracia imperfecta y la ausencia de una Constitución escrita, la situación de conflicto que vive el país impide llegar a la implementación de los derechos de toda su sociedad, incluyendo la gestión eficaz de su diversidad religiosa.

Quizás la ciudad de Jerusalén, tres veces santa y el bloqueo de una situación de paz, es actualmente el espejo de todas las contradicciones que sufre no solamente el Estado de Israel sino también todos los países de Oriente Medio.

## TERRITORIOS PALESTINOS:



### POBLACIÓN:

3.000.000 habitantes

### Musulmana (96,2%)

Sunnies

### Cristiana (3,8%)

Maronita  
Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio-gregoriano  
Armenio-católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Siro-católico  
Nestoriano  
Copto  
Evangelista  
Latino

Los Territorios Palestinos carecen de un Estado todavía a falta de la aplicación de los acuerdos de paz. La creación del Estado de Israel en 1948 tuvo como consecuencia la diáspora palestina: muchos de aquellos palestinos que vivían en el nuevo Estado de Israel huyeron. Según la UNWRA, más de 4.000.000 de palestinos son refugiados en los Territorios Palestinos, en Líbano, Siria y Jordania.

Como Israel, no tienen Constitución pero las Leyes Básicas palestinas, reconocidas por la Autoridad Palestina, son como una Constitución temporal. Recoge que el islam es la religión del Estado y la *sharía* la fuente de su legislación, pero otorga la libertad de credo.

Cuando la FPSC empezó a trabajar en los Territorios Palestinos en 1995, el proyecto de un futuro Estado palestino se caracterizaba por su carácter laico, en el que todas las comunidades (musulmanas y cristianas) eran consideradas en un plano de igualdad, siempre con la conciencia del carácter minoritario de los cristianos. El agravamiento de la inestabilidad en la

región como consecuencia de la guerra de Iraq, debilitó la posición de las comunidades cristianas en sus respectivos países, pues la opinión pública en la región asoció rápidamente la iniciativa de la denominada “guerra contra el terrorismo” a un ataque de las potencias occidentales y cristianas.

Finalmente, la victoria de Hamás en las urnas en enero de 2006 fue el detonante para una fractura interna entre los propios palestinos, que, a día de hoy, parece casi imposible resolver. Esta división interna, junto con otros factores como la situación de Gaza tras el conflicto de diciembre 2008 - enero 2009, las consecuencias sociales y económicas del Muro de Separación o el estancamiento del proceso de paz con Israel, sitúan al pueblo palestino en una espiral de pobreza y frustración que fácilmente conducen a posiciones extremistas radicales. La economía palestina está en la bancarrota: hoy por hoy, Palestina no es posible sin la cooperación al desarrollo.

#### LÍBANO:



#### POBLACIÓN:

3.700.000 habitantes

#### Musulmana (56,2%)

Sunníes  
shí'íes  
Drusos  
Ismaelitas  
Alawitas

#### Cristiana (43,8%)

Maronita  
Greco-ortodoxo  
Melkita o greco-católico  
Armenio gregoriano  
Armenio católico  
Siro-ortodoxo o jacobita  
Siro-católico  
Nestoriano  
Caldeo-católico  
Copto  
Evangelista  
Latino

Ciertamente hemos mencionado hasta ahora países en los que la libertad religiosa o no se ve del todo respetada o lo escrito sobre el papel no genera un compromiso real en la práctica.

Pero se puede, finalmente, citar al Líbano, un país con un sistema político democrático parlamentario de tipo consensual, como una excepción a esta norma, se trata de un país que

nació con el afán de integrar. Los cristianos maronitas del Monte Líbano decidieron unirse a las otras religiones y confesiones y hacer de las muchas diferencias confesionales un solo país. Actualmente conviven en el país, de manera más o menos armoniosa 18 comunidades religiosas, 12 de ellas son cristianas; 6 católicas (maronita, griega, armenia, siríaca, caldea y latina), 5 ortodoxas o separadas (griega, siríaca, Armenia, asirio-caldea, copta) y 1 protestante. Las comunidades musulmanas son 5 (sunita, chií, ismaelita, drusa y alawita) y finalmente, la judía. La organización social del país descansa sobre las comunidades reconocidas oficialmente -mencionadas más arriba-, asegurando la coexistencia sobre la base de la igualdad civil y la tolerancia. Su Constitución reconoce la libertad de credos y distribuye el poder político entre todos. Pero la mejor virtud de este país (la integración de las diferentes comunidades en la toma de decisiones y en la participación pública a todos los niveles) es también su mayor defecto, pues a menudo conduce al país a la parálisis debido a la falta de consenso.

Al conjunto de problemas internos y externos se une una importante población de refugiados palestinos, asentada en el Líbano desde hace unos 60 años y una creciente comunidad de refugiados iraquíes.

El país está viviendo un amplio periodo de incertidumbre política desde 1975, que unida a la situación de conflicto, ha empujado –y siguen haciéndolo- a miles de personas a huir al extranjero. Y normalmente cuando se producen este tipo de movimientos hay una fuerte emigración cristiana.

Aunque Líbano es un país que ha demostrado siempre una enorme capacidad de recuperación, su situación de inestabilidad aconseja una labor estable de cooperación en apoyo de los grupos más desfavorecidos y las áreas más castigadas por los conflictos.

## **V. TENSIONES ACTUALES Y FUTURO INCIERTO**

Trabajar en cooperación en Oriente Medio es en parte igual y en parte diferente al trabajo de cooperación en otras partes del mundo. La dificultad no viene del hecho de que sus poblaciones sean más o menos pobres, sino del hecho de que Oriente Medio es la zona más conflictiva del planeta. En pocos kilómetros se concentran los conflictos más complejos de la historia contemporánea -el conflicto árabe-israelí, palestino-israelí, los conflictos del Líbano y

la influencia de lo que ocurre en Iraq. Las razones de esta situación son múltiples, en este trabajo no vamos a buscar explicaciones, pero intentaremos entender las consecuencias que tiene en la vida cotidiana y en el desarrollo de la sociedad que vive en estos países.

La guerra ya forma parte de la vida cotidiana. La pobreza no es el único detonante de los conflictos, como ocurre en otras regiones. El índice de desarrollo humano de los países implicados refleja que la pobreza absoluta no existe en ellos, aunque sí indican grandes desigualdades económicas. Quizás el mayor obstáculo para su desarrollo sea la inestabilidad de la zona, que se retrotrae al período anterior a la Primera Guerra Mundial.

Esta situación de conflictos, y lo más grave: la pérdida de esperanza de una solución, está generando divisiones, destrucciones, muerte, violencia, odio e intolerancia en una peligrosa espiral.

Los conflictos palestino-israelí y libano-israelí y su balance de muertos, destrucción y desplazamientos de poblaciones refugiadas, que se extiende sobre ya tres generaciones, está generando en las poblaciones palestinas y libanesas un sentimiento profundo de la injusticia de su suerte y en muchos de ellos deseos de venganza.

La voluntaria militarización del Estado de Israel y su generalizado sentimiento de amenaza –alimentado por Irán- y exagerado por la clase dirigente israelí, está separando este pueblo cada vez más de sus vecinos árabes y acabará por cumplirse la lógica de lo que creemos, eso seremos. Desde 2003, la construcción del muro de separación entre Israel y Palestina no hace más que concluir una voluntad política de separación y de discriminación que ya viene desdibujada desde hace muchos años por parte del gobierno israelí y aleja cada vez los dos países de una solución justa del conflicto. La consecuencia de esta situación sobre el pueblo israelí se hace notar por un sentimiento cada vez más creciente de desconfianza, miedo y desprecio al otro.

Desgraciadamente, la política internacional de estos últimos años ha hecho prevalecer las soluciones basadas en guerras sobre la búsqueda de la paz y la cooperación. La apertura de otro frente en Iraq ya está teniendo consecuencias dramáticas con la afluencia de refugiados iraquíes en Siria, Jordania y Líbano, y a largo plazo las consecuencias de esta situación sobre el desarrollo de esta zona no podrán ser si no negativas.



Otra consecuencia importante de esta situación de guerra permanente es que ha dando una excusa a la clase política de estos países para no poner todo su empeño en crear estructuras estatales fuertes, capaces de asegurar a sus pueblos un modelo económico que ofrezca riqueza. Esto está llevando a las clases medias de estas poblaciones al empobrecimiento. Por ello, acusan cada vez más a sus dirigentes de no preocuparse de su bienestar más elemental (una vida digna y empleo) y de no tener la capacidad de ofrecerles seguridad contra las agresiones armadas.

#### A. RADICALIZACIÓN RELIGIOSA DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS

Por ello, desde hace algunos años, estamos asistiendo a una consolidación preocupante de movimientos del islam político, a menudo armados, en los países donde trabajamos. Estos movimientos se han integrado y adaptado a los sistemas democráticos vigentes en: Jordania, Territorios Palestinos, Israel, Líbano y Egipto (en Siria el gobierno es autoritario), pero sin renunciar a sus planteamientos, ni tampoco a la lucha armada. Efectivamente estos movimientos políticos tienen sus milicias armadas, como podemos ver en el caso de Hizbollah o Hamás, o de los colonos ultra-ortodoxos de Israel. Para los Estados Unidos y la mayoría de los países europeos, los de obediencia musulmana están considerados terroristas (Hamás y Hizbollah, este último sólo para los EEUU), pero en la actualidad, Occidente acepta que se presenten a las elecciones sin poner condiciones a sus candidaturas, como la de renunciar a la lucha armada y a la violencia, tal y como se ha visto en las últimas elecciones en los Territorios Palestinos.

En Egipto y Jordania vemos también la llegada a los parlamentos de partidos políticos afines al movimiento de los Hermanos Musulmanes, de gran parecido a los dos movimientos citados anteriormente. Finalmente, en Israel, las coaliciones gubernamentales cada vez más se forman con partidos políticos ultra-ortodoxos, algunos de ellos con un discurso francamente racista y arabófobo.

La causa del éxito popular de estos partidos radica en la situación de conflicto permanente, la existencia de regímenes autoritarios y estados militarizados, apoyados por Occidente, que, con la excusa de la guerra contra el terrorismo, están debilitando -las autoridades que gobiernan, y por las potencias extranjeras- los muchos movimientos laicos y liberales que siguen existiendo en estos países.

El conflicto árabe-israelí, así como el sentimiento de injusticia y humillación resentido por las poblaciones locales en cada episodio de las múltiples guerras con Israel (a las que hay que añadir en la actualidad la situación en Iraq), la pobreza, el paro y sobre todo el fracaso de los gobiernos para crear Estados de derecho viables; todo ello ha hecho que los movimientos de la oposición política se estén revistiendo cada vez más de extremismo religioso. Estos partidos presentan a sus oponentes -los movimientos de nacionalismos árabes y otros partidos-, que gobernaron estos países las últimas décadas, como fracasados en su intento de modernizarles (también en Israel se presenta el sionismo de izquierda como incapaz de garantizar el Estado de Israel). Por ello, se presentan como los que pueden cambiar y arreglar la situación.

Estos partidos político-religiosos, sean judíos o musulmanes, tienen en común un objetivo: la instauración de un sistema político enteramente sometido a lo religioso y si fuera posible, formado únicamente por una población religiosamente homogénea seguidora de una sola doctrina, las suyas. Para los judíos la referencia es la *Torah* y la *Halajá* (compendio de textos que forman la ley religiosa judía) y para los musulmanes el Corán y la *sharía*.

Estos movimientos son muy diversos en su naturaleza, con métodos e ideologías distintas, pero todos ellos creen firmemente en la capacidad de la religión para dar respuesta a los problemas del hombre y a la gestión política de los Estados, y todos tienen la convicción de que su credo es el único conforme a los deseos de Dios.

Este planteamiento, por un lado, pretende acabar con las libertades individuales e imponer su peculiar visión de la religión, y por otro, pretende controlar la mente de la gente. Por ello, no dudan en acudir a la violencia verbal manipulando y deformando los textos sagrados, haciendo llamamientos al odio, a la violencia y a la guerra en sus homilías y momentos de oración. Intentan imponerse por la fuerza y sobre todo, violan seriamente la libertad de los hombres que viven allí.

No toleran las diferencias de pensamiento y las diversas formas de entender la fe de sus propios correligionarios y si no toleran a los de su propio credo, si no respetan la libertad de pensamiento y de conducta en su propia religión, difícilmente podrán comprender y respetar al que denominan "otro".

Pretenden que su religión lo impregna todo: Gobierno, poder judicial, educación, vida social, costumbres. El laicismo es tabú y aquel que no acude a la mezquita o la sinagoga, o aquella que no lleva velo o la peluca, es mirado con sospecha.

En el caso de Israel, no se sabe cuál sería su porvenir si estos partidos ultra-ortodoxos o religiosos tomaran el poder. Lo que sí se hace notar en este país es la violencia que están imponiendo estos partidos ultra-ortodoxos, siendo el ejemplo más paradigmático el asesinato de Yitzhak Rabin, que devolvió a los israelíes a una situación de guerra sin esperanza de paz.

Desde el punto de vista político, estamos asistiendo a una polarización en el mundo islámico entre países que todavía tienen sistemas políticos mixtos (laicos con jurisdicción religiosa independiente de las comunidades) y los que tienen sistemas político- religiosos (totalmente gobernados por lo religioso), ellos mismos divididos entre los seguidores del modelo saudita sunní, que se basa en la alianza del poder político con el poder religioso (en este caso el wahabí, una dinastía árabe de interpretación muy rigorista) y los del modelo chií iraní, de subordinación del poder político al poder religioso, denominada *wilayat al fakih*.

Esta polarización es muy notable y perceptible en Territorios Palestinos, Líbano y Egipto, donde las tensiones son cada vez más importante entre estos movimientos y los defensores de las formas actualmente vigente de gestión de la diversidad religiosa.

En el Líbano se agudiza el problema porque existen conflictos entre los movimientos radicales y tradicionales sunníes y entre las dos ramas del islam, suníes y chiíes.

El islam se escindió en dos ramas, suníes y chiíes, casi treinta años después de la muerte de Mohammed y como consecuencia de las disputas que se entablaron entre sus colaboradores por el control de la incipiente (y próspera) comunidad musulmana. Desde entonces, la relación entre las dos comunidades ha sido hostil prácticamente a lo largo de toda su historia. Pese a las varias instituciones que existen para acercar las dos ramas (principalmente el departamento específico que existe en la Universidad cairota de Al Azhar), el conflicto se agravó en la década de los ochenta con la fundación de la República Islámica en Irán, único Estado chií. Su aparición fue observada con recelo por el resto de los países islámicos y en particular por Arabia Saudí que la percibió como una amenaza. Desde entonces, la animadversión entre ambos países explica algunos de los conflictos que zarandean la región y

es un obstáculo para la tolerancia entre los musulmanes. Sirve de ejemplo una reciente noticia sobre un atentado suicida en Irak. Mientras en los medios internacionales, el titular era “una suicida mata a XX peregrinos en Irak”, una televisión iraní en inglés tituló “una mujer suní mata a XX peregrinos chiíes en Irak”.

Esta tensa situación deja a las minorías en una situación de desprotección y amenaza, que contribuye a uno de los mayores éxodos que -quizá de una manera silenciosa, constante y desapercibida- están experimentando especialmente los cristianos, en países en conflicto como: Palestina, Israel, Iraq, Siria o el Líbano.

## **VI. LOS LÍMITES DE LOS MODELOS OCCIDENTALES**

### **A. MODELOS OCCIDENTALES DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD: LAICISMO, DEMOCRACIA Y GUERRAS**

Desgraciadamente los modelos de gestión de la diversidad religiosa sugeridos por Occidente a finales del siglo XX, distan mucho de ser adaptables a la región, por muchas razones.

Los Gobiernos occidentales actuales no están consiguiendo establecer un orden social equitativo. En la actualidad, ellos mismos tienen muchos problemas con sus ciudadanos de religión musulmana (especialmente en Europa), que no se integran en el modelo de gobernanza ofrecido. Además, estos últimos años asistimos a unas posturas radicales adoptadas por las democracias occidentales, basadas en un “supuesto” entendimiento de los derechos de las minorías y de igualdad entre los ciudadanos, totalmente incompatible con cualquier planteamiento ético, no digamos ya religioso. Estos planteamientos están tomando en algunos países europeos cierto matiz anti-religioso, poniendo en peligro la libertad religiosa a medio y largo plazo en este mismo continente.

Finalmente, las potencias occidentales siguen imponiendo políticas coloniales al mundo árabe, dándoles clases o queriendo imponer sus modelos y excluyendo todos los demás. De hecho, en instancias internacionales, en relación a Oriente Medio, ya no se propone ninguna política de paz, al revés, cada vez más se proponen políticas de seguridad, terrorismo, gobernanza e inmigración.

Estos planteamientos no solamente están rechazados por la mayoría de las poblaciones, sino que no ha hecho más que alimentar el odio, el sentimiento de injusticia proveniente del trato otorgado al problema palestino o iraquí. Este tipo de políticas occidentales se está convirtiendo, desgraciadamente, en una fuente de argumentos bélicos para los radicales y en causa del alejamiento de los simpatizantes de Occidente.

## B. AL-ANDALUS: QUIMERA CONTEMPORÁNEA Y REALIDAD

Otro modelo sugerido por Occidente es *Al-Andalus*, la España de la conquista árabe durante la Edad Media. El Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, comentaba en los Estados Unidos, durante el desayuno de oración del 4 de febrero de 2010 en el que participó con la Secretaria de Estado Hillary Clinton, en presencia del Presidente Obama: “España ya fue en el pasado ejemplo de convivencia entre las tres religiones del Libro, judaísmo, cristianismo e islam, y hoy defiende en el mundo la tolerancia religiosa y el respeto a la diferencia, el diálogo, la convivencia de las culturas, la Alianza de las Civilizaciones”.

Desgraciadamente, esta situación tal y como se describe, no sólo por el Presidente español, sino por otros muchos políticos e intelectuales, no es más que una quimera contemporánea, porque la situación en *Al-Andalus*, no difería de la que en aquel entonces imperaba en todo el mundo islámico; la primacía de la *sharía* y del estatuto de *Dhimmi* para los no musulmanes y el ordenamiento del orbe en dos territorios, *dar al-islam* y *dar al-Harb*. Los momentos de coexistencia pacífica y colaboración intelectual vinieron frecuentemente acompañados de desencuentros, barbarie y enfrentamientos armados. Es decir, *Al-Andalus* no es un modelo de coexistencia pacífica de las tres religiones. Sin embargo, sí hubo importantes iniciativas intelectuales de cooperación entre cristianos, judíos y musulmanes en tiempos del Rey Sabio, Alfonso X. La Escuela de Traductores de Toledo es un ejemplo de ello. Sería en Occidente lo que *Bait al-Hikma* sería al Oriente.

El propio Presidente de los Estados Unidos, Barak Obama recurrió al ejemplo de *Al-Andalus* en su referido discurso de El Cairo del 4 de junio de 2009 para sostener su defensa de la necesidad de "libertad religiosa" como factor "central" para la convivencia y subrayar al mismo tiempo la tradición de "tolerancia" que se le atribuye al islam. El recuerdo mitificado de *Al-Andalus* es un símbolo potente aún en el mundo musulmán, pero también “un recurso peligroso”, ya que lo manipulan con igual eficacia los apóstoles de la paz y los profetas de la

guerra (léase aquí grupos como *Al Qaida*). El Presidente Obama aseveró que: "las personas de todos los países deberían ser libres para elegir y vivir su fe [...] lo vemos en la historia de Andalucía y Córdoba durante la Inquisición", para a continuación lamentar que: "algunos musulmanes tienen la tendencia de medir su propia fe por su rechazo de la de los demás". El Presidente norteamericano subrayó que: "la riqueza de la diversidad religiosa debe mantenerse" y en este sentido instó a los "países occidentales a que eviten impedir a los musulmanes la práctica de su religión".

Solemos preguntarnos en qué aspectos de la gestión de la diversidad religiosa influye la aplicación de la legislación islámica. En efecto, se reconoce a cristianos y demás confesiones o religiones no musulmanas la libertad de culto, la libertad de transmitir la fe en la familia y dentro de la propia comunidad, a veces en escuelas privadas, pero sin que esto supongan en ningún caso libertad de conversión para quien desea cambiar de credo. El delito de apostasía en algunos países viene sancionado con pena de muerte. Quizás, excepcionalmente, en el Líbano e Israel, este delito no está contemplado, pero en este último país, los conversos del judaísmo tienen más dificultad a la hora de declararse como tal, para no perder las prerrogativas y ventajas que les concede ser judío.

Otro caso es el de los matrimonios mixtos entre cristianos y musulmanes, se estipula que los hijos menores seguirán al padre en su elección religiosa, pero esta cláusula no es ingenua o neutra en absoluto, pues en estos países se prohíbe a la mujer musulmana desposar en matrimonio a un no musulmán, por lo que la adscripción religiosa de la prole en la línea del varón privilegia a la religión islámica.

### C. LA SEPARACIÓN DEL ESTADO Y DE LA RELIGIÓN

En ocasiones, ante los retos que plantea la coexistencia en estas sociedades que resultan ser un mosaico de comunidades diferentes, en Europa nos preguntamos "por qué no se aplica la separación del Estado con la iglesia, mezquita, o sinagoga. Lo que supone no haber entendido que las sociedades de Oriente Medio se configuran según identidades religiosas, por un lado; y por otro, esta separación llevaría, en una situación multiconfesional, a que la ley del número impusiera la subordinación completa de la minoría a la mayoría, con lo que esto puede implicar cuando son sistemas de gobernanza musulmanas quienes gobiernan a cristianos, según vemos en Iraq, Arabia Saudita, Sudán, Irán, y Pakistán.

## VII. ALGUNAS PERSPECTIVAS

### A. DERECHOS HUMANOS, LIBERTAD RELIGIOSA Y PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD

El caso del Líbano, parece particularmente oportuno por ser la única puerta de entendimiento entre el Oriente y el Occidente. Es muy importante llamar la atención sobre este punto, porque el Líbano podría ser un modelo de convivencia entre las diferentes religiones y comunidades que sentara precedente en la región. Sin embargo, se trata de un modelo frágil, amenazado por grupos y sectores radicales dentro y fuera del país, e incluso por regímenes totalitarios que usan el país como campo de enfrentamiento contra Israel.

En el Líbano el entendimiento entre las religiones se ha basado en un pacto oral, entre los responsables religiosos musulmanes y cristianos, establecido en 1943, en cuanto se declaró la independencia del país. Desde entonces este pacto que garantiza los derechos y deberes a todos sus ciudadanos de forma igualitaria, así como la total libertad de religión y el reparto del poder político entre todos, no ha podido ser sustituido por ninguna otra solución.

El diálogo interreligioso, apoyado por los principios de aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos, se ha revelado como un instrumento de gran eficacia para el avance de las libertades en Oriente Medio y concretamente la libertad religiosa. Son muchas las iniciativas de diálogo que han existido a lo largo de las últimas décadas. La Iglesia católica, como uno más de estos protagonistas del diálogo, ha puesto en marcha numerosas y serias iniciativas para un diálogo sincero entre las religiones, especialmente con aquellas que comparten una misma cuna, Oriente Medio y se declaran hijas de un mismo padre, Abraham. Esta actitud ha venido impulsada por un cambio de actitud hacia el islam y el judaísmo sustentado sobre las sólidas bases de la declaración del Concilio Vaticano II *Nostra Aetate* (28 de octubre de 1965). Consciente de que las tres religiones monoteístas movilizan a más de dos tercios del globo y de que del entendimiento entre ellas, sobre la base de un diálogo sincero y respetuoso con las diferencias, pende la paz mundial.

Por todo ello, sin que olvidemos advertir la diferencia entre la teoría y la práctica en las legislaciones de estos países, es desde esta perspectiva, que el diálogo con los demás religiones, ya sea en el ámbito interreligioso, político o diplomático, ha de exigir el abandono de los dobles raseros y el lenguaje ambiguo, y el compromiso en la práctica con lo escrito

sobre el papel. Del mismo modo, este diálogo ha de verse fundado en el principio de la reciprocidad. Un término éste que los últimos Pontífices, desde Juan Pablo II, han venido usando, si bien no ha habido un desarrollo riguroso y sistemático de él hasta el momento, según ha señalado el Cardenal Presidente del Consejo Pontificio para el Diálogo Interreligioso, Mons. Jean-Louis Tauran: “La reciprocidad es un concepto muy presente en el derecho internacional, en particular en las relaciones entre los Estados, ya sean de modo bilateral o multilateralmente; por este principio de la reciprocidad, dos o más Estados aplican hacia el otro Estado las mismas normas jurídicas respectivamente aplicadas a sí mismos y a sus propios ciudadanos. La reciprocidad se aplica como concesión equivalente de derechos”<sup>3</sup>. En Europa se contemplan las mezquitas más grandes y hermosas, pero en Arabia Saudita o Egipto, por ejemplo, no se pueden levantar templos cristianos, ¿por qué permitimos esta injusticia de la mayoría musulmana con las minorías religiosas en determinados países islámicos y no acusamos esta falta de reciprocidad?

#### B. EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PAZ EN ORIENTE MEDIO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Si se tuviera que definir cuál ha sido el secreto del trabajo que la FPSC ha llevado a cabo en la región en las dos últimas décadas diría por un lado, la escucha. Son muchos los que van allá con ideas preconcebidas y soluciones pre-cocinadas. La Fundación siempre ha querido ser un *partner*, un amigo que escucha y ayuda, teniendo siempre claro que los protagonistas son los ciudadanos, la gente de a pie que afronta a diario el reto de la convivencia y a veces, la supervivencia, en una de las regiones, si no la más turbulenta del mundo. De otro lado, ha fomentado la asociación con gente moderada y dispuesta a trabajar por su país, por su gente, desde el respeto a las libertades y a la dignidad de la persona, sin discriminación por raza, sexo, condición social o religión. A este respecto, quisiera mencionar el impacto que produjo entre muchos el Centro de atención a discapacitados de Nuestra Señora de la Paz, en Ammán, un proyecto de integración social para uno de los sectores de población más desfavorecidos del país: los discapacitados físicos y psíquicos. Un centro que pertenece al Vicariato Latino de Ammán –la delegación del Patriarcado Latino de Jerusalén en el país-. La atención que desde

---

<sup>3</sup> *Mi sembra che per il momento, quando si parla di reciprocità non si vada al di là del significato e del contenuto della regola d'oro: “Non fare agli altri ciò che non vorresti fosse fatto a te”. Il concetto di Reciprocità nel Magistero recente.* Mons. Jean-Louis Tauran.



esta institución cristiana, católica, se presta a los enfermos, en su mayoría musulmanes, impactó considerablemente al Papa en su visita a la región, quien mencionó este proyecto - que ha sido financiado y gestionado con la ayuda de la FPSC- como modelo de servicio a la sociedad y lugar de encuentro entre cristianos y musulmanes.

Un modelo de cooperación de fortalecimiento de la sociedad civil, con un compromiso sincero por el desarrollo integral de la persona, en términos económicos, pero también humanos, donde los sectores de educación y formación se han convertido, por decirlo de alguna manera, en una de las especialidades de la Fundación. La conciencia de que la cooperación al desarrollo está llamada a ser uno de los instrumentos indispensables para el progreso de estas sociedades, para su bienestar, y -esperemos suceda cuanto antes- el logro de una paz firme y duradera. El desarrollo constituye en la época actual la otra cara de la justicia<sup>4</sup>.

## VIII. CONCLUSIONES

Hay que reconocer que los momentos que nos están tocando vivir no son fáciles y pueden ser inquietantes.

La situación de Occidente y muy especialmente la situación de la vieja Europa, puede llevar a algunos a pensar que nuestra civilización se tambalea, impotente y sin recursos morales; que ofrece al mundo entero un paganismo que se caracteriza por la búsqueda del bienestar y por el miedo a todo lo que pueda causar sufrimiento. Sin embargo, no podemos olvidar que de esa misma Europa salió hace siglos la luz de la fe y una civilización a la medida de la dignidad de la persona.

Pero cuando se escribía estas reflexiones sobre la diversidad religiosa, desde la perspectiva de nuestro trabajo en Oriente Medio, alguna persona de la Fundación hizo llegar unas palabras del Levítico que se escribieron hace más de doscientos años en la *Liberty Bell* de Filadelfia: “Proclama la libertad en todas las partes de la tierra a todos sus habitantes.” Estas palabras permanecen hoy día como recordatorio de la independencia y como símbolo de libertad y

---

<sup>4</sup> S.S. Pablo VI, *Populorum progressio*, 1967.

justicia, asociado al ideal “cristiano” de la libertad y como bandera del movimiento abolicionista contra la esclavitud.

Vivimos una época en la que la esclavitud ha dejado de existir tal como la conocimos siglos atrás. Hoy, otro modo de esclavitud amenaza la libertad de los hombres, aquella que bebe en las fuentes del fundamentalismo y que empuña las armas para defender una supuesta verdad. La vieja Europa alberga en su seno grandes dosis de decadencia y grandes semejanzas con el imperio romano en el siglo IV.

La pérdida de nuestras raíces nos hace olvidar que cada uno de nosotros somos protagonistas del momento histórico que nos ha tocado vivir. De otro lado, la postura relativista tampoco es honesta con las exigencias de la razón humana que de modo magistral expresó el poeta de Castilla, Antonio Machado: "¿Tu verdad? No, la Verdad, / y ven conmigo a buscarla. / La tuya, guárdatela."

Sólo en este contexto se puede entender el que yo esté hoy aquí: Veinte años trabajando en Oriente Medio con una idea de permanencia y continuidad en acciones positivas y concretas, junto a nuestros socios locales en cada uno de los países.

Cuando Juan Pablo II reflexiona sobre el mal en su obra “Memoria e identidad” afirma que “tras la experiencia punzante del mal, se llega a practicar un bien más grande”.

Este *paper* se ha preparado con la colaboración de diversos expertos del CEMOFPSC, quienes han aportado su punto de vista sobre el tema. De acuerdo con la forma de trabajo de Chatham House, que ha sido la adoptada por el CEMOFPSC, las colaboraciones se incorporan al documento final sin hacer mención del autor siguiendo un criterio de confidencialidad que favorece la expresión de las ideas con una mayor libertad.

Las personas que han colaborado en la elaboración de este *paper* son:

*Pilar Lara*, Presidenta de la Fundación Promoción Social de la Cultura (FPSC) y del Centro de Estudios de Oriente Medio de la Fundación Promoción Social de la Cultura (CEMOFPSC), *Jumana Trad*, Directora del Consejo ejecutivo del CEMOFPSC y Patrono de la FPSC, *Macarena Coteló*, Presidenta de la Red Euro-Árabe de ONG para el Desarrollo y la Integración (READI),

Directora de proyectos y Patrono de la FPSC, *Youssef El Khalil*, Presidente del *Association d'Aide au développement Rurale*, Director de operaciones del Banco del Líbano y miembro del consejo asesor del CEMOFPSC, *Félix Sánchez Broco*, investigador junior del CEMOFPSC, *Nadim Schehadeh*, Investigador de Chatham House y miembro del Consejo asesor del CEMOFPSC, *Javier Martín*, corresponsal de la agencia EFE en Irán, *Samuel Hadas*<sup>5</sup>, ha sido Embajador del Estado de Israel en España y ante la Santa Sede y miembro del Consejo asesor del CEMOFPSC, *Blanca de Mesa*, Directora de Relaciones Institucionales de la FPSC y *Lucía García Gilabert*, Estudios, documentación y comunicación de la FPSC.

---

<sup>5</sup> Fallecido en el mes de enero de 2010.